



RESUMEN DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE 4 DE JULIO DE 2014

El presente documento, que no constituye acta de la sesión ni certificación de acuerdos, pretende dar al conjunto de la Comunidad Universitaria un detalle de los asuntos tratados en el máximo órgano de gobierno de la Universidad de Murcia. Incluye, asimismo, a los efectos de garantizar la transparencia en la gestión, tanto un resumen del Informe del Rector (punto 2) como de los Ruegos y preguntas (último punto).

Con el fin de preservar la privacidad debida al órgano, se omite el nombre de los miembros del Consejo de Gobierno que han participado en los debates.

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de 30 de mayo de 2014

Se aprobó.

2. Informe del Sr. rector:

El SR. RECTOR informa del fallecimiento de FRANCISCO MORENO MEDINA, ex Decano de la Facultad de Veterinaria, así como del fallecimiento del padre de LOLA FRUTOS BALIBREA, profesora del Departamento de Sociología y Trabajo Social.

A continuación, el SR. RECTOR da la bienvenida a los nuevos miembros del Consejo de Gobierno renovado: Decanos de Medicina, Ciencias del Trabajo y Química; representantes de los Directores de Departamento y representantes del Claustro, así como a los incorporados por designación del rector. Agradece a los decanos la negociación para profundizar en los acuerdos previamente establecidos. Se ha incorporado al decano GREGORIO SÁNCHEZ GÓMEZ, que ha sido nombrado Director de la Escuela de Doctorado. Expresa su deseo de mejora del funcionamiento de los órganos universitarios, contando con las personas que sean en cada caso más votadas.

Da cuenta igualmente de que, en esta ocasión, se ha hecho extensiva la invitación a asistir a los suplentes, a efectos de dinamizar las comisiones, y que queda abierta la posibilidad de ampliar la lista de invitados del rector.

A continuación da cuenta del reciente informe del Tribunal de Cuentas, en el que, de modo general, se recogen algunas actuaciones que deben ser corregidas también en la Universidad de Murcia. En relación al proceso de evaluación de títulos por ANECA, encarece la necesidad de hacer esto bien.

En relación con la CARM, se ha hecho llegar al presidente un plan financiero de la Universidad donde se recoge la difícil situación de la UMU si se mantiene el escenario actual. Si no hay ingresos adicionales va a ser difícil mantenerse en el 2016 en unos niveles aceptables.

Felicita además a los jóvenes investigadores que han recibido ayudas de la fundación Séneca para sus proyectos. Se congratula, asimismo, del aumento de la financiación vía fondos FEDER para el Campus de Ciencias de la Salud.

Se ha conseguido igualmente un principio de acuerdo para elaborar un plan de financiación plurianual. Da cuenta de la auditoría a la que ha sido sometido el IMID a efectos de conseguir su acreditación para primeros del próximo año. La Consejería de Sanidad ha aclarado que no se van a producir jubilaciones forzosas anticipadas de profesores y profesoras vinculadas de Ciencias de la Salud.

El SR. RECTOR da cuenta de la constitución del Comité Asesor de Excelencia, formado por todos los ex rectores de la Universidad. La finalidad es que este órgano lleve a cabo un papel parecido al del Consejo Económico y Social a la hora de informar los asuntos relevantes para la Comunidad Universitaria.

El equipo rectoral se ha reunido en el marco del Campus Mare Nostrum con el equipo rectoral de la UPCT a fin de avanzar en el trabajo conjunto.



Se da cuenta de la obtención de un proyecto “Erasmus Mundus” para facilitar los contactos con Latinoamérica.

Se informa de la voluntad rectoral de que todas las personas que han continuado ejerciendo sus cargos durante el proceso de transición cobren por los servicios prestados.

El RECTOR finaliza su informe agradeciendo a todo el personal de la Universidad de Murcia su comportamiento durante el proceso de traspaso. Se informa que la jornada del PAS interino se mantiene en 30 h. hasta el 30 de septiembre. Se está tratando de revisar las cuentas para mejorar la situación y poder garantizar la jornada de nuestros trabajadores.

3. Elección de los miembros del Consejo de Gobierno en la Comisión Permanente, resto de Comisiones (Académica, Económica y de Infraestructura y la de Planificación de las Enseñanzas) y de representantes en el Consejo Social.

El RECTOR recuerda la composición, en primer lugar, de la Comisión Permanente establecida en el reglamento del CG.

El SECRETARIO GENERAL explica que, con carácter general, el equipo pretende dinamizar las comisiones, dar cabal cumplimiento al reglamento y mantener su composición fijada ya desde 2005. La comisión permanente puede jugar un papel relevante para solventar los asuntos de trámite. Informa que los decanos ya han nombrado sus representantes. Propone recordar la composición de la totalidad de las comisiones de trabajo (académica, económica y de infraestructuras y la de planificación de enseñanzas) y luego proceder a dar un tiempo para que los representantes de los diferentes grupos representados en Consejo de Gobierno puedan nombrar a los miembros de las comisiones. El SR. RECTOR subraya la idea de que puedan participar titulares y suplentes en las comisiones simultáneamente. El derecho a voto queda reservado, en cualquier caso, sólo a los titulares.

Se abre un turno de palabra sobre la constitución de las comisiones y su composición. Tras las diversas intervenciones la composición de las comisiones quedó finalmente como sigue:

COMISIÓN ACADÉMICA:

<i>Vicerrectores:</i>	Vicerrector de Profesorado Vicerrector de Planificación de las Enseñanzas
<i>Decanos/as:</i>	D. David Armero Barranco D. Antonio Campillo Meseguer D. Francisco Esquembre Martínez D. José Meseguer Peñalver D.ª María Pilar Montaner Salas D. David Morillas Fernández D. Antonio de Pro Bueno D. Antonio Rouco Yáñez D. Pedro Miguel Ruiz Martínez
<i>Directora Dpto.:</i>	D.ª María Consuelo Álvarez Morán. Suplente: D.ª Mar Torralva Forero
<i>Grupo A:</i>	D. José Fulgencio Angosto Sáez. Suplente: D.ª Eva Herrera Gutiérrez D. Jesús Gómez Amor. Suplente: D.ª María Dolores Hidalgo Montesinos D. Pascual Pérez Paredes. Suplente: D.ª Sagrario Ruiz Baños D.ª Gloria Villora Cano. Suplente: D. Jesús Joaquín García Molina



<i>Grupo B:</i>	D. Ernesto de la Cruz Sánchez. Suplente: D. ^a M ^a Dolores Adsuar Fernández
<i>Grupo C:</i>	D. ^a Lorena Collados Torres. Suplente: D. ^a Ana Isabel Ponce Gea D. Domingo Antonio Sánchez Martínez. Suplente: D. ^a Rosana Yepes Soto
<i>Grupo D:</i>	D. Justo Montoya Bernabeu. Suplente: D. Ramón Ángel Montaña Yuste

COMISIÓN ECONÓMICA Y DE INFRAESTRUCTURA:

<i>Equipo rectoral</i>	Gerente Vicerrector de Infraestructura y Sostenibilidad
<i>Decanos/as:</i>	D. David Armero Barranco D. Antonio Campillo Meseguer D. Pascual Cantos Gómez D. Francisco Esquembre Martínez D. José Meseguer Peñalver D. ^a María Pilar Montaner Salas D. David Morillas Fernández D. Enrique Pastor Seller D. Antonio de Pro Bueno
<i>Directora Dpto.</i>	D. ^a Mercedes Llorens Pascual del Riquelme Suplente: D. Juan Carmelo Gómez Fernández
<i>Grupo A:</i>	D. Samuel Baixauli Soler. Suplente: D. Domingo Manzanares Martínez Joaquín García-Estañ López. Suplente: D. ^a Ofelia González Sequeros D. ^a Esperanza Orihuela Calatayud. Suplente: D. ^a Dolores Carrillo Gallego D. ^a Gloria Vllora Cano. Suplente: D. Jesús Joaquín García Molina
<i>Grupo B:</i>	D. ^a Antonia Baeza Caracena. Suplente: D. ^a Susana Martínez Rodríguez
<i>Grupo C</i>	D. Aaron Henríquez Alfonso. Suplente: D. Juan Eduardo Costa Gómez D. Domingo Antonio Sánchez Martínez. Suplente: D. ^a Rosana Yepes Soto
<i>Grupo D</i>	D. Justo Montoya Bernabeu. Suplente: D. Ramón Ángel Montaña Yuste

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS:

<i>Vicerrectores:</i>	Vicerrector de Planificación de las Enseñanzas Vicerrector de Profesorado
<i>Decanos/as:</i>	D. Pascual Cantos Gómez



	D. José Meseguer Peñalver, D. ^a María Pilar Montaner Salas D. David Morillas Fernández D. Enrique Pastor Seller D. Antonio de Pro Bueno D. Antonio Rouco Yáñez D. Pedro Miguel Ruiz Martínez D. Gregorio Sánchez Gómez
<i>Directora Dpto.</i>	D. ^a Gloria Alarcón García. Suplente: D. ^a M ^a Victoria Valcárcel Pérez
<i>Grupo A:</i>	D. Francisco de Asís Martínez Ortiz. Suplente: D. ^a Mónica Vallejo Ruiz D. Pacual Pérez Paredes. Suplente: D. ^a Sagrario Ruiz Baños D. ^a María Jesús Periago Castón. Suplente: D. ^a M ^a Ángeles Molina Gómez D. ^a Cecilia María Ruiz Esteban. Suplente: D. ^a Alfonsa García Ayala
<i>Grupo B:</i>	D. Gerardo Robles Reinaldos. Suplente: D. Francisco M. García Costa
<i>Grupo C</i>	D. Jaime Aspas Cáceres. Suplente: D. ^a María Dolores Gálvez Martínez D. Tomás Hernández Jurado. Suplente: D. David Pina López
<i>Grupo D</i>	D. Justo Montoya Bernabeu. Suplente: D. Ramón Ángel Montaña Yuste

COMISIÓN PERMANENTE:

<i>Miembros natos:</i>	Rector Gerente Secretario General
<i>Miembros designados: por el Sr. Rector</i>	D. Miguel Ángel Pérez Sánchez D. Bernardo Cascales Salinas D. José María Abellán Perpiñán D. José Ángel López Jiménez D. Antonio Juan García Fernández Suplentes: D. José Manuel Mira Ros D. ^a Francisca Tomás Alonso D. Pedro Miralles Martínez D. José Antonio Gómez Hernández D. Joaquín Ataz López
<i>Consejo Social:</i>	<i>Pendiente de designación</i>
<i>Decanos:</i>	D. José Meseguer Peñalver D. David Armero Barranco



<i>Directora Dpto.:</i>	D. ^a María Consuelo Álvarez Morán. Suplente: D. ^a Mar Torralva Forero
<i>Grupo A:</i>	D. Francisco de Asís Martínez Ortiz. Suplente: D. ^a Mónica Vallejo Ruiz
<i>Grupo B:</i>	D. ^a M ^a Gloria Ríos Guardiola. Suplente: D. ^a Ana María Gutiérrez Montes
<i>Grupo C:</i>	D. Tomás Hernández Jurado. Suplente: D. David Pina López
<i>Grupo D:</i>	D. ^a Patrocinio Albaladejo García. Suplente: D. ^a Josefa Gil Paredes

Tras la celebración de la votación y, producido un empate entre los candidatos a representantes del profesorado en el Consejo Social, el SR. DECANO DE MATEMÁTICAS y la prof.^a ALARCÓN, dicho empate se resolvió mediante un sorteo. La representación de la UMU en el Consejo Social quedó como sigue:

REPRESENTANTES EN CONSEJO SOCIAL:

- D.^a Gloria Alarcón García, en representación del profesorado.
- D. Jaime Aspas Cáceres, en representación del alumnado.
- D.^a Patrocinio Albaladejo García, en representación del personal de administración y servicios.

4. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del porcentaje de plazas para traslado de la Facultad de Ciencias Socio-sanitarias:

Se propone la modificación del porcentaje máximo de plazas que podrán ser cubiertas mediante traslado para continuar estudios en el Grado en Enfermería. Los porcentajes propuestos son los siguientes: 10 % para estudiantes de Grado en Enfermería presentes en otras facultades de la UMU y un 6 % como cupo general.
La propuesta quedó aprobada.

5. Aprobación, si procede, de asuntos varios del Vicerrectorado de Profesorado:

El SR. VICERRECTOR DE PROFESORADO procede a exponer los diversos puntos del orden del día que afectan a su competencia

5.1. Comisión de Servicios:

Se aprueba la solicitud de prórroga de la comisión de servicios que disfruta el prof. LUJÁN ALCARAZ.

5.2 Comisión de selección de plaza de profesorado contratado:

Para la selección de una plaza de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud se propone una comisión que queda aprobada.

5.3. Solicitudes de permisos de personal docente:

Las solicitudes de permiso se aprueban.



6. Informe para dar cuenta de los Modificaciones Presupuestarias correspondientes al 4º trimestre de 2013 y 1º trimestre de 2014.

El SR. GERENTE informa de las modificaciones presupuestarias.

7. Aprobación, si procede, de propuesta de precios públicos del Colegio Mayor Azarbe para el curso 2014/2015

El SR. VICERRECTOR DE ESTUDIANTES, CALIDAD E IGUALDAD tomó la palabra para exponer que propone al Consejo de Gobierno la congelación de los precios públicos del Colegio Mayor Azarbe para el curso 2014/2015. Propone, además, que se añadan dos nuevos descuentos: 10% de descuento a todas las matrículas de hermanos/as residentes; y un 10% de descuento para residentes con discapacidad certificada. Asimismo, el VICERRECTOR recuerda al Consejo de Gobierno que sigue habiendo un cupo de habitaciones reservadas para profesorado invitado que eventualmente necesite alojamiento temporal, y que existe en el Colegio Mayor un comedor abierto a la comunidad universitaria en las mismas condiciones y precios que el resto de comedores universitarios. Se aprueba la propuesta presentada.

8. Aprobación, si procede, de propuestas de transferencias (expedientes 1167/2014, 1170/2014, 1171/2014 y 1317/2014) y transferencia de crédito (expediente 1408/2014).

El SR. GERENTE tomó la palabra para recordar las propuestas de transferencia. Se aprueban.

9. Aprobación, si procede, de gastos plurianuales denominados Becas Lectores Lengua Extranjera y Servicio de limpieza de edificios y espacios exteriores.

Los gastos plurianuales se aprueban.

10. Aprobación, si procede, de convenios:

10. 1. Tramitados a través de Secretaría General:

- Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad de Extremadura y la Universidad de Murcia.
- Convenio de Colaboración entre la Universidad de Murcia y el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, para el desarrollo del programa de doctorado “Biología y Tecnología de la Salud Reproductiva”.
- Convenio Marco de Colaboración Universitaria Internacional entre la Universidad Nacional de Chungnam, República de Corea, y la Universidad de Murcia.
- Memorándum de Entendimiento entre el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia.

Asimismo, se da conocimiento al Consejo de Gobierno:

- De la renovación del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Murcia, Concejalía de Educación y el Acuario de la Universidad de Murcia.
- De la prórroga del Convenio Específico entre la Universidad de Murcia y el Instituto Teológico de Murcia O.F.M., para el desarrollo del “Máster Universitario en Orientación, Asesoramiento y Mediación Familiar”.
- De la renovación del Convenio Marco de Colaboración Universitaria Internacional entre la Pontificia Universidad Javeriana (Colombia) y la Universidad de Murcia.
- De la firma del Anexo XII al Convenio Regulador de la Universidad Internacional del Mar en la sede de Molina de Segura, suscrito con fecha 18 de julio de 2003.



- De la firma del Anexo I al Convenio Regulador de la Universidad Internacional del Mar en la sede de Cehegín, suscrito con fecha 22 de julio de 2013.
 - De la firma del Anexo II al Convenio Regulador de las Actividades de la Universidad Internacional del Mar en la Sede de Bullas, suscrito con fecha 30 de julio de 2013.
 - De la firma del Anexo V al Convenio Regulador de la Universidad Internacional del Mar en la sede de Mazarrón, suscrito con fecha 14 de junio de 2007.
 - De la firma del Anexo VII al Convenio Regulador de la Universidad Internacional del Mar en la sede de Águilas, suscrito con fecha 29 de mayo de 2008.
 - De la firma del Acuerdo Específico de Cooperación Académica para intercambio de estudiantes de postgrado, investigadores y personal docente entre la Universidad de Murcia (España) y la Universidad Francisco de Paula Santander (Colombia), a través de las respectivas facultades, en desarrollo del Convenio Marco de Colaboración suscrito entre ambas universidades con fecha 31 de marzo de 2014.
 - De la firma del Convenio Específico sobre intercambio de estudiantes de postgrado, investigadores y personal docente entre la Universidad de Murcia (España) y la Red de Instituciones de Educación Superior del Caribe Colombiano (RIESCAR), en desarrollo del Convenio Marco de Colaboración suscrito entre ambas instituciones con fecha 7 de febrero de 2014, y ratificado por el Consejo de Gobierno de 26 de marzo de 2014.
 - De la firma del Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia y la Universidad de Murcia, en desarrollo del Convenio Marco de Colaboración firmado entre ambas universidades el 13 de junio de 2012.
 - De la firma del Convenio Bilateral de Colaboración entre la Universidad de Murcia (España) y la Universidad de Calgary (Canadá), para el intercambio de auxiliares de conversación en apoyo a la enseñanza de segundas lenguas, en desarrollo del Memorando de Acuerdo suscrito entre ambas universidades con fecha 18 de noviembre de 2010.
- Se aprueban.

10. 2. Tramitados a través del Vicerrectorado de Investigación

Convenio de Colaboración entre la Consejería de Fomento, Obras Públicas y Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia para regular los compromisos y condiciones aplicables a la concesión de una subvención nominativa destinada a la realización de estudios sobre viabilidad de una pasarela en el entorno del Mar Menor.

Se aprueba.

11. Aprobación, si procede, de asuntos varios del Vicerrectorado de Investigación:

11. 1. Reglamento del Comité de Bioseguridad en Experimentación:

El SR. VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN presenta para su aprobación el Reglamento del Comité de Bioseguridad. Lo justifica en la necesidad de dar respuesta a las obligaciones en esta materia que se plantean en todas las convocatorias de financiación de la investigación e incluso en aquellas actividades docentes en las que se trabaja con material con potenciales riesgos biológicos, químicos y físicos.

Asimismo, el SR. VICERRECTOR recuerda que la creación de este comité y la redacción de su reglamento fue una iniciativa del anterior equipo, particularmente del vicerrector de Investigación e Internacionalización, D. GASPAR ROS. En este último mes la Comisión de



Investigación ha trabajado para darle el formato definitivo y adecuarlo a lo que la legislación vigente obliga. La asesoría jurídica ha dado el visto bueno a todas las cuestiones de fondo del reglamento y tan sólo propuso modificaciones en el aspecto formal de redacción. Se aprueba.

El SR. VICERRECTOR finalizó su intervención en este punto agradeciendo el trabajo realizado por los miembros de la Comisión y el previo llevado a cabo por su antecesor, D. GASPAR ROS.

11. 2. Convocatoria de Ayudas de Iniciación a la Investigación:

En relación a esta convocatoria de ayudas, el SR. VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN recordó que la misma está dentro del Plan Propio de la Universidad. La actual convocatoria presenta las mismas condiciones y número de ayudas que la del año anterior, pero con dos modificaciones. La primera modificación está relacionada con la nota de corte para poder solicitar la ayuda. El año anterior las notas de corte establecidas para ciertos estudios fueron excesivamente restrictivas lo que provocó que estudiantes muy brillantes no pudieran solicitar la ayuda, lo cual generó reclamaciones comprensibles. La segunda modificación que se ha hecho está relacionada con el coeficiente de ponderación que se tiene que aplicar a cada titulación. La comisión de investigación propuso tener en cuenta factores que hasta entonces no se habían considerado a la hora de calcular dicho coeficiente.

Tras la presentación de los cambios, se inició un debate sobre los perjuicios y beneficios de mantener la normativa anterior o introducir la nueva. Finalmente, y en aras del consenso, se asumió la nueva fórmula propuesta que, sin llegar a ser ideal, sí mejoraba la anterior. La convocatoria fue aprobada con los coeficientes propuestos para cada titulación.

El SR. VICERRECTOR agradeció todos los comentarios y sugerencias, y se comprometió a trabajar con la Comisión para intentar llegar a una fórmula que se ajuste aún más a las necesidades de las diferentes titulaciones.

12. Aprobación, si procede, de asuntos varios del Vicerrectorado de Formación e Innovación:

12. 1. Elección de los cinco Decanos/as que forman parte del Consejo de Coordinación del Centro de Formación y Desarrollo Profesional (un titular y cuatro suplentes: Artículo 5.5 del Reglamento del citado Centro)

El SR. VICERRECTOR DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN señaló la necesidad de renovar este Consejo. Expuso la propuesta hecha por los decanos que es la siguiente:

- María Pilar Montaner Salas, decana de la Facultad de Economía y Empresa (titular).
- Pascual Cantos Gómez, decano de la Facultad de Letras.
- Miguel García Salom, decano de la Facultad de Medicina.
- José Meseguer Peñalver, decano de la Facultad de Biología.
- Pedro Miguel Ruiz Martínez, decano de la Facultad de Informática.

Dicha propuesta fue aceptada.

12. 2. Modificación del plan de estudios y del Reglamento del Aula Sénior:

El SR. VICERRECTOR DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN planteó una reforma parcial y puntual del reglamento y el plan de estudios. Los motivos tenidos en cuenta han sido varios: la opinión del anterior vicerrector con competencias en el Aula Sénior, el análisis del plan de estudios y sus



contenidos, la demanda del alumnado de estructurar los contenidos de una forma más flexible y, en fin, la opinión de los coordinadores de asignaturas del Aula Sénior.

Las principales modificaciones que se propusieron fueron las siguientes:

- La Junta General aprobará las asignaturas que conformarán cada uno de los cursos a propuesta de la Comisión de Evaluación y Calidad de Aula Sénior.
- Cada uno de los cursos tendrá una oferta de, al menos, 8 asignaturas de 3 ECTS, todas ellas optativas y con una duración de 24 horas presenciales.
- En cada curso se ofertarán las actividades formativas complementarias que se aprueben en las sesiones de la Comisión de Actividades Extracurriculares del Aula Sénior.
- El número mínimo de estudiantes para impartir una asignatura será de 35, si bien habrá que tener en cuenta que, al menos, deberán impartirse 8 asignaturas de cada uno de los 4 cursos, por año académico y sede.
- El alumnado deberá matricularse obligatoriamente de al menos 4 asignaturas en primer curso, siendo libre el número de asignaturas en el que podrá matricularse en los cursos posteriores.

La propuesta quedó aprobada.

12. 3. Cursos de posgrado, cursos, congresos, jornadas y seminarios que se acogen al catálogo de precios públicos:

El SR. VICERRECTOR DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN informó sobre los cursos de “Especialista universitario en protección de datos y privacidad” (Director: prof. JULIÁN VALERO TORRIJOS-Facultad de Derecho) y el de “Responsable técnico de escuelas deportivas, deporte escolar y federado” (Director: prof. ARTURO DÍAZ SUAREZ). Se aprueban.

13. Aprobación, si procede, de la modificación del Reglamento del Departamento de Métodos Investigación y Diagnóstico en Educación:

El SR. RECTOR decidió la retirada de este punto del orden del día por carecer la propuesta del informe preceptivo correspondiente. Esta circunstancia se comunicará a la directora del Departamento para que se corrija y pueda ser aprobado en Consejo de Gobierno.

14. Aprobación, si procede, de la propuesta al Consejo Social de la Universidad de Murcia de las Cuentas Anuales, la Memoria y la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2013 de la sociedad mercantil TICARUM, SLU, formuladas el día 27 de marzo de 2014 por los miembros del anterior Consejo de Administración:

La propuesta fue aprobada.

15. Aprobación, si procede, de la propuesta de Cuentas Anuales de la Universidad de Murcia correspondientes al ejercicio 2013:

El SR. GERENTE presenta las cuentas de la Universidad de 2013 que se resumen en el sentido siguiente:

- El balance se materializa en 343, 4 millones de euros, con una variación del 1, 4 % respecto a 2012, unos fondos propios de 10, 2 millones con un aumento del 4, 2 % respecto a 2013. Se debe resaltar que las deudas a corto plazo por importe de 2, 08 millones de euros se concretan fundamentalmente en las remesas enviadas al cobro no contabilizadas a final de año.



- Se da cuenta del buen comportamiento de los indicadores económicos, tales como la ratio de liquidez, la ratio de solvencia, la ratio de endeudamiento, la ratio de endeudamiento con la Administración estatal y la ratio de cobertura.
- Se da cuenta de los siguientes indicadores:
 - o El resultado económico-patrimonial positivo de 10, 03 millones de euros.
 - o El resultado presupuestario del ejercicio (ingresos menos gastos) negativo de 7, 2 millones de euros.
 - o El resultado presupuestario en términos de contabilidad nacional positivo de 11, 05 millones de euros.
 - o El remanente de tesorería total de 68, 7 millones de euros, de los cuales 28, 4 corresponden al afectado, y 40, 2 al no afectado.
- Se comenta la evolución que ponía de manifiesto el Plan Económico Financiero, en el sentido de prever unos resultados presupuestarios negativos de 16, 5 millones de euros para 2014, 13, 8 para 2015 y 10, 01 para 2016, con una tesorería que se consume totalmente en los ejercicios a partir de 2014 y que lleva a la inviabilidad económica en 2016 en caso de seguir la financiación en los términos actuales.
- Se informa de las observaciones remitidas por DELOITTE en su informe anual de auditoría:
 - a) Infravaloración de los deudores en 12, 1 millones de euros que se explica por el principio de prudencia de la Universidad.
 - b) Derechos de cobro correspondientes a una esperada financiación no recibida de 5, 3 millones de euros por el Campus Mare Nostrum. La anotación al respecto de la universidad es que esa cantidad ha sido, en cualquier caso, provisionada.
 - c) No inclusión de la provisión por premio de jubilación en las cuentas de 2012, ya que se compara 2013 con 2012. La anotación de la universidad al respecto es que ya se tiene en cuenta a partir de 2013 pero que, efectivamente, en 2012 no se incluyó, con lo que saldrá bien ya desde las próximas cuentas.

Las Cuentas Anuales de la Universidad quedan aprobadas.

16. Aprobación, si procede, de la propuesta de Cuentas Anuales de la Fundación Veterinaria Clínica:

El SR. GERENTE expone la propuesta, que se aprueba.

17. Aprobación, si procede, de asuntos varios del Vicerrectorado de Planificación de Enseñanzas:

El SR. VICERRECTOR DE PLANIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS señaló que la Comisión de Planificación de 30 de mayo pasado conoció y dio el VºBº, por unanimidad, a los temas que ahora se someten a aprobación del Consejo de Gobierno y que son los siguientes:

17. 1. Itinerarios de adaptación al Grado:

En diferentes Grados se presentó la oferta de plazas para acceso a los mismos desde las diplomaturas, ingenierías técnicas, licenciaturas e ingenierías correspondientes a las anteriores titulaciones, de conformidad con las correspondientes Memorias de los Grados.

17. 2. Modificación del Programa de Estudios Simultáneos de Grado en Periodismo y Grado en Información y Documentación:



Sustitución de la asignatura básica Derecho de la Información (Periodismo de 1C) por la asignatura básica equivalente Introducción al Derecho (I. y Documentación de 2C), a fin de reequilibrar la carga cuatrimestral, que por error se había introducido en la memoria del Programa de Estudios Simultáneos señalado.

17. 3. Proceso de extinción de la asignatura “Estancias” de la Licenciatura en Veterinaria:

En el curso 2014-15 comienza la extinción de la Licenciatura en Veterinaria y concluye con el curso 2015-16. Durante ese periodo no hay docencia. La asignatura «Estancias», troncal de 24 créditos de estancia y prácticas en centros especiales tiene peculiaridades que aconsejan la aprobación de unas condiciones excepcionales que mantengan la docencia en esos dos cursos.

17. 4. Modificación de la oferta de enseñanzas para el curso académico 2014-2015:

A propuesta de los correspondientes centros, y tras verificar el Vicerrectorado de Planificación de Enseñanzas que son cambios compatibles con las Memorias de las Titulaciones, se realizan varias modificaciones en la oferta de enseñanzas para el curso académico 2014-2015.

El Consejo de Gobierno aprobó todas las propuestas.

18. Ruegos y preguntas:

Se hace una petición en relación al arreglo o, en su caso, retirada del monumento con el coche accidentado que adorna la entrada norte del Campus de Espinardo. Asimismo, se realizan las siguientes peticiones: 1) Que se aclaren los criterios para el cómputo de tiempo a efectos de certificar el desempeño de cargos académicos. 2) Que, en próximas sesiones, se establezca una hora para hacer un receso en aras de que los últimos puntos puedan ser discutidos con mayor detenimiento. 3) Que en el próximo Consejo de Gobierno se haga referencia al proyecto del edificio Vitalis. 4) Y que se revise la aplicación sobre presentación de TFGs para garantizar que todos los estudiantes sean tratados de forma igual.